

# Resolución Ministerial

Lima, 05 ABR. 2021

## VISTAS:

La Resolución Ministerial N° 0218-2017-RE, que nombró, entre otros, a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gabriella Franca Vassallo Consoli, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador;

La Resolución Viceministerial N° 0342-2016-RE, que fijó, entre otras fechas, el 1 de mayo de 2017, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones de su categoría en el Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 026-2021-RE, se nombra a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gabriella Franca Vassallo Consoli, Cónsul General del Perú en Quito, República del Ecuador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0128-2021-RE, se fija el 1 de julio de 2021, como la fecha en que la referida funcionaria diplomática deberá asumir funciones como Cónsul General del Perú en Quito, República del Ecuador;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y modificatorias, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante resolución ministerial;

Que, por lo antes expuesto se requiere dar término al cargo consular que viene desempeñando la citada funcionaria diplomática; y,

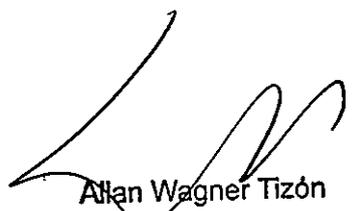
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 076-2005-RE y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Gabriella Franca Vassallo Consoli, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador, el 30 de junio de 2021.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

  
Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores

